



Una manera de hacer Europa

ACTA REUNIÓN GERIP 15 de Enero de 2018

En la reunión estuvieron presentes la personas representantes de la Autoridad de Gestión del FEDER y de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, con la excepción de Asturias (FSE), Cataluña (FSE), Madrid (FSE) representada por la responsable de FEDER de esta Comunidad, La Rioja (FSE) y País Vasco (FEDER y FSE). La persona representante del FEDER en País Vasco excusó su ausencia y también la de la Autoridad de Gestión del FSE, y del resto de personas que no estaban presentes se justificó con antelación al existir compromisos previos por parte de la persona responsable de la UAFSE y no haber, entonces, convocado a las personas responsables del FSE en aquellas comunidades que tienen estrategias monofondo.

En primer lugar se aprobó el Acta de la Reunión Anterior.

En lo que respecta al punto segundo del orden del día, “**Reuniones de la red INFORM.** Postura de la Comisión y decisión a adoptar de manera conjunta por parte de las personas responsables en GERIP”, se indicó, por parte de la Autoridad de Gestión, la importancia que se debía dar a la asistencia a la red INFORM y que había sido constatada por las intervenciones de las personas responsables en la Comisión Europea, tanto en el acto Anual como en los Encuentros Anuales con la Comisión.

Se indicó que este punto se traía a la reunión porque alguna CCAA había planteado que no estaba en disposición de asistir nunca a estas reuniones y eso debía ser conocido por tod@s, porque si fuese una opción generalizada habría que tenerlo en cuenta para comunicarlo a la Comisión Europea. Se planteó un intenso debate sobre si estas reuniones eran o no muy útiles para nuestro trabajo, se planteó también el problema de que fuesen en inglés las reuniones y no existiese, como había anteriormente, traducción al castellano, la posibilidad de que se redujese la representación para que el número de reuniones a las que se debía asistir en el período fuese menor... El debate fue muy intenso y para consensuar la decisión se hizo necesario tomarla por mayoría de los asistentes y ésta finalmente fue que, seguíamos como estábamos y que se apelaba a la voluntad de todos para que la asistencia fuese siempre la de siete personas al menos.



Una manera de hacer Europa

Se pasó, a continuación, al siguiente punto del orden del día, **“Resumen de las acciones a llevar a cabo como consecuencia de las decisiones tomadas en el seno de la red INFORM.** Presentación de las CCAA para indicar **cómo, cuándo y dónde** se han llevado a cabo las actuaciones comunicadas a la Comisión Europea, siguiendo las directrices de la Comisaria Crejtu. **Información sobre las Actuaciones que se deberán poner en marcha en 2018** para seguir destacando el valor añadido de la política de cohesión en un año como el del inicio de la negociación del marco financiero próximo, en particular, la participación en la actividad **“Europa en mi Región”**.

Una vez finalizada esta ronda, se insistió en que el tipo de actuaciones iniciadas debían continuarse en el año 2018, pero se hizo especial hincapié en la necesidad de participar en el proyecto Europe In My Región, en el que, por la elevada carga de trabajo que se tenía, se decidió en una reunión anterior del GERIP que España y sus regiones no iban a participar. En este sentido, se informó que esta decisión había que modificarla y que debíamos de participar en este proyecto en el año 2018. Además, se solicitó, a propuesta de la Comisión, el envío de un proyecto emblemático por cada CCAA para que uno o dos de ellos fuesen seleccionados por la Comisión Europa para ser el/los proyecto/s que representase/n a nuestras actuaciones cofinanciadas, junto al resto de proyectos de otros estados miembros, para poner en valor el papel de la Política de Cohesión desde su inicio. El nombre del proyecto se debía comunicar en uno o dos días y ya, para los proyectos seleccionados, se demandaría con posterioridad toda la información necesaria.

Todas las actuaciones que se tuviese previsto realizar en el año 2018 debían de ser comunicadas, incluyendo fecha y lugar de puesta en marcha, a la Autoridad de gestión en un plazo de 15 días, para ser remitidas a la Comisión

Se pasó, a continuación, al siguiente punto del orden del día, **“Estado de situación de los apartados específicos de los distintos Organismos en sus correspondientes páginas web, para poder llevar a cabo los enlaces desde los portales web del estado miembro (FEDER y FSE). Otras cuestiones sobre la lista de operaciones que debe estar operativa en estos portales.** Se solicitará una ronda de intervenciones de las personas responsables, para indicar cuál es su situación a la fecha de la reunión, porque es una reclamación de la propia Comisión para tenerlo cerrado a la mayor brevedad posible”. En este punto se informó sobre cuál era la situación en las distintas CCAA y, al estar un poco lejos del objetivo final



Una manera de hacer Europa

para dar por cerrado el portal web único, se puso como fecha límite de envío de enlaces el 31 de enero, recordando que no había ninguna información de 4 CCAA, aunque una de ellas indicó que tenía algunos, pero estaba esperando a tenerlos todos. También se recordó que, para que de verdad fuese el portal web único de todo el territorio, tal y como ya se había consensuado en GERIP, se deberían recoger los apartados específicos FEDER en todos aquellos organismos públicos que gestionan en la región los Fondos Europeos, bien por ser beneficiarios directos o por ser intermediarios frente a beneficiarios privados (empresas privadas, equipos de investigación...).

En lo relativo a la lista de operaciones, se indicó que ya estaba disponible en el portal web único y que cada persona del GERIP en cada PO debería responsabilizarse de que todos los campos estuviesen rellenos, que no hubiese siglas en el nombre de la operación, que estuviesen en la lista todas las operaciones validadas por el OI a esa fecha... Recordando, asimismo, que la actualización es semanal y que se lleva a cabo, si no hay cuestiones de fuerza mayor, todos los lunes. En este punto, se pusieron encima de la mesa dos problemas, en primer lugar, que la lista sólo estaba disponible en xml y no en excell y pdf, tal y como se oferta en el propio portal. Se indicó que ésa era una de las posibilidades previstas en el Anexo XII del Reglamento 1303/2013, que, además, desde ese formato era sencillo pasar a otro más amigable y que el por qué no estaba todavía disponible en otros formatos era un problema meramente informático, que se trataría de solventar a la mayor brevedad posible.

Además, alguna CCAA indicó que la lista de sus operaciones estaba incompleta. Dado que ello pasaba en algunas si y en otras no era así, se indicó que debía de ser un problema informático en el diseño de la salida desde Fondos 2020, al recordar que toda la información procede de la que está volcada en la aplicación de gestión, por lo que se iba a comunicar a la unidad responsable de Fondos 2020 para que se comunicase la incidencia a los efectos oportunos. Se insistió en la importancia de que esta lista esté bien, que los campos estén completos, etc, en aras de garantizar la mayor transparencia en la gestión de los fondos y que no se produzcan efectos indeseados si la información que aparece lleva a confusión por ser errónea o estar incompleta.

Se pasó al punto siguiente **“La aplicación de indicadores INFOCO2014**. Recordatorio de situación actual y necesidad de volcado de cara a los Comités de Seguimiento a celebrar en los meses de abril-mayo, recordatorio de los filtros que es obligatorio hacer, por parte de las personas responsables de comunicación en cada Programa Operativo, para que la información volcada sea coherente, problemas detectados, etc”. En este punto, se recordó



Una manera de hacer Europa

que los comités en este año iban a tener lugar en los meses de abril y mayo, por lo que en marzo deberían de estar volcados todos los indicadores en INFOCO2014 y que dado que, en este período, el filtrado de la bondad de los mismos se debía llevar a cabo, directamente, por cada responsable de cada Programa Operativo y no directamente por la responsable de la Autoridad de Gestión, como venía siendo en el período anterior, ésta indicó que, por su experiencia, para poder hacer este filtrado de manera eficiente se debería tener finalizado el volcado quince días antes de que se solicite el informe por parte de la Autoridad de Gestión, para tener unos 10 días para llevar a cabo esta última fase de validación.

Se indicó que, para los informes anuales lo relativo a esta parte se iba a continuar tal y como se venía haciendo en el pasado. Cada responsable deberá sacar de INFOCO2014 los dos cuadros resumen, uno el del año (2017) y el otro, el acumulado desde el inicio del período hasta diciembre de 2017, y en unas 6 o 7 líneas destacar lo más relevante que considere oportuno con lo recogido en cada uno de ellos, es decir, de las actuaciones de comunicación en ellos recogidos. Esto será una parte del Anexo de Comunicación del Informe anual de Ejecución, que se completará con una información de las obligaciones referidas a la situación del Portal Web único y a la lista de operaciones, y para esta parte se deberá enviar a la responsable de la Autoridad de Gestión un breve resumen sobre la situación de ambas cosas. Esta parte se completará con unas líneas que elaborará dicha responsable sobre el acto anual de Comunicación, con una referencia específica para cada una de las CCAA. Por último, se recogerán en este Anexo, tal y como ya se venía haciendo, las Buenas Prácticas que se hayan presentado, que se recuerda debe ser de, al menos, una por cada organismo público que sea beneficiario de los fondos y/o intermediario frente a privados

Esto hizo que se entrase ya en el siguiente punto del orden del día “**Las Buenas Prácticas a presentar en los próximos Comités de Seguimiento**”. Recordatorio de las principales diferencias de la presentación de las mismas en el período 2014-2020 con relación al período anterior. Se recordó al respecto que, la última validación era de la responsable de la AGE tras la validación previa de cada responsable en GERIP. Por ello, se indicó que si las Buenas Prácticas de tod@s se enviaban en los últimos días previos a la finalización del plazo para entregar el informe, la posibilidad de esta validación se vuelve imposible, de ahí la necesidad de ir validando Buenas Prácticas desde ya. Por otra parte, se volvió a incidir que, en la validación que se lleve a cabo por parte del responsable en la Comunidad Autónoma se tenga en cuenta que para validar el primer criterio, es decir, que la ciudadanía conozca bien el papel del FEDER en la actuación que se presenta como buena Práctica, no debe sólo contar con lo que es obligado por reglamento, Placas, carteles... y publicación en BOE o DOUE..., sino que se deben haber utilizado otras herramientas de comunicación más oportunas, difusión en



Una manera de hacer Europa

medios, publicaciones, actos públicos... y que se debe tener constancia de que ello ha sido así. Se solicitó por parte de la responsable de la autoridad de gestión que se tuviese todo esto en cuenta para que ya lo que se le remita cumpla con estos mínimos exigibles y se facilite, entonces, su trabajo y además esté claro que las decisiones no son sólo de una persona concreta, sino de lo aprobado en sucesivas reuniones y que aparece además en todas las estrategias.

Se indicó que la forma de presentación era sin logos, ni tablas, y en un lenguaje lo más sencillo posible. En tipo de letra times new roman 11 y las fotos intercaladas en el texto. Si el texto se recarga mucho, no se pueden suprimir las fotos, se rebajarían de calidad, pero se guardarían siempre las fotos con la mejor resolución por si fuesen necesarias para futuras publicaciones, para carteles... Se indicó a las 4 CCAA que habían remitido alguna Buena Práctica que la volviesen a enviar a la mayor brevedad posible, siguiendo estas indicaciones.

Se indicó que, si fuese necesario, se podrían seguir presentando Buenas Prácticas del 07-13, porque la base de datos sigue abierta en el portal web.

Se pasó al punto “Recordatorio, de cara a los Comités de seguimiento, de cuestiones como el **Informe a la ciudadanía, el anexo de comunicación, avances en la estrategia, visitas a proyectos...**” En éste se recordó la estructura del Informe a la ciudadanía que ya se había presentado en anteriores reuniones del GERIP, porque va a ser la primera vez que se presente este informe en el punto correspondiente del informe anual, siguiendo la estructura consensuada en la reunión de un año antes. Se indicó que las visitas, en caso de que las haya, se harían a una de las dos únicas buenas prácticas que, de entre todas, se presentarán en los correspondientes comités de seguimiento.

Además se indicó que, al parecer, a propuesta de alguna Comunidad, el avance de la estrategia consistirá en poner, como siempre, el cuadro del año siguiente y en presentar al Comité si hubiese algo muy reseñable dentro de lo que se había previsto en el mismo cuadro del año anterior, es decir, todas las relevantes actuaciones de comunicación hechas en el año. Esta parte se llevará a los Comités, pero no aparecerá en los informes anuales. Se recordó que hay que modificar todas las estrategias, al menos para modificar las fechas de las evaluaciones y que se debe aprovechar para hacer reprogramación de indicadores, actualizar los nombres de los responsables de comunicación, si ello fuese necesario



Una manera de hacer Europa

Se pasó al siguiente punto del orden del día, “**Las evaluaciones de comunicación a llevar a cabo en 2019 y 2023**”. En este punto sólo se recordó que, dado que los contratos llevan su tiempo, habría que ir pensando en cómo se piensa hacer, al menos, la primera de las dos evaluaciones, para que si se pensase en llevarla a cabo con personal externo empezar a poner en marcha los procesos de contratación.

Se recordó, para finalizar, cuáles serían las CCAA que deberían acompañar a la responsable de comunicación de la Autoridad de gestión a la red INFORM a celebrar en Junio, que serían las de Castilla la Mancha, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid y Navarra.

Sin más temas a tratar, se dio por terminada la reunión.

Madrid, 15 de Enero de 2018.